

Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2016 - 2020

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN CRISTOBAL.-

ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN.-

Los miembros integrantes del Comité de Compras y Contrataciones, del **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN CRISTOBAL**, en virtud de la convocatoria que le fuera hecha para el proceso de adjudicación AMSC-CP-01-2020, para la realización de siete (07) Lotes de obras que serán realizadas en el Municipio de San Cristóbal, de las cuales se adjudicaron las que se describen a continuación:

Lote 1: Construcción de Aceras, Contenes y Badenes Sector Villa Mercedes, Construcción de Centro Comunal sector Conani, Construcción de Aceras y Contenes sector Cambita Uribe y Construcción aceras y contenes Sector San Rafael (Sal si puede)

Lote 2: Construcción de Aceras, Contenes y Drenaje en el sector Villa Abelardo y Construcción de Aceras, Contenes y Drenaje sector Villa Juan Carlos.

Lote 3: Construcción de Aceras y Contenes en el sector Villa Hermosa y Construcción de Aceras, Contenes y vaciado de hormigón hidráulico en callejones del sector Jeringa.

Lote 4: Remozamiento de cancha sector Villa Fundación, Construcción de Aceras y Contenes del sector la Raqueta, el cerro y Construcción de Aceras y Contenes del sector Urbanización Doña Antonia, el Moscú. .

Lote 5: Construcción de Aceras y Contenes sector Rio Pueblo Sabana Toro y Construcción de Aceras y Contenes sector La Altagracia Najayo Arriba.



H.E.A.L.
S.A.
P.M. G.S.

Lote 6: Mantenimiento de camino y construcción de canaletas del sector los Hoyos, Niza.

Lote 7: Remozamiento de Cancha del sector Najayo Arriba

Se reúnen a las nueve horas de la mañana (9:00 a.m.), del día (17) del mes de marzo del año dos mil veinte (2020), en el Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal, ubicado en la Avenida Constitución esquina Padre Borbón.

El representante de la máxima autoridad, el Alcalde **NELSON GUILLEN**, en este caso el **LICDO. ANTHONY OLIVER SANTOS**, Secretario General, previamente designado por el Alcalde para presidir el Comité, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que la reunión había sido convocada para conocer y decidir lo siguiente:

1. Conocer, verificar y validar las documentaciones que han tenido lugar con el procedimiento de comparación de precios de que se trata, desde su inicio hasta el momento de la presente convocatoria.
2. Proceder, una vez agotada la fase anterior a la comparación de precios en presencia de los oferentes presentes, que han sido invitados, conforme al procedimiento que prescribe la ley, para disponer la adjudicación de las obras señaladas anteriormente, que ha dado lugar a este proceso.

CONSIDERANDO: Que se ha procedido a todos los trámites que requiere la Ley 340-06, del 18 de Agosto del 2006 y sus modificaciones y la Ley 449-06, así como el Decreto 543-12, y las resoluciones sobre Compras y Contrataciones vigentes, previamente verificados y determinado el cumplimiento de todos los requerimientos establecidos, así como a la celebración del sorteo, en la forma que se ha indicado en la presente acta.

CONSIDERANDO: Que además de comprobada la regularidad del proceso de comparación de precios, de las obras indicadas, permite determinar, las condiciones de capacidad e idoneidad, de quienes serán los adjudicatarios, y que los mismos satisfacen los requerimientos de la ley.

Por los motivos que se han expuesto, el Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal, dispone lo siguiente:

R.M.A.S.
W.A.
R.E.A.L.



PRIMERO: Declara adjudicatario Lote 1: Construcción de Aceras, Contenes y Badenes Sector Villa Mercedes, Construcción de Centro Comunal sector Conani, Construcción de Aceras y Contenes sector Cambita Uribe y Construcción aceras y contenes Sector San Rafael (Sal si puede) a la Razón Social **CONSTRUCTORA CAG, SRL**, representado por **ALBERT A. SÁNCHEZ VALDEZ**, por un monto de **RDS 8,382,911.40**

SEGUNDO: Declara adjudicatario del Lote 2: Construcción de Aceras, Contenes y Drenaje en el sector Villa Abelardo y Construcción de Aceras, Contenes y Drenaje sector Villa Juan Carlos, a la Razón Social **CONSTRUCTORA ZJS, PÉREZ Y ASOCIADOS, SRL**, representado por **SANTA CRISTINA PEREZ**, por un monto de **RDS 5,591,370.54**

TERCERO: Declara adjudicatario del Lote 3: Construcción de Aceras y Contenes en el sector Villa Hermosa y Construcción de Aceras, Contenes y vaciado de hormigón hidráulico en callejones del sector Jeringa, a la Razón Social **SUPRIC CONSTRUCTORES, SRL**, representado **JUAN JIMENEZ SIERRA**, por un monto de **RDS 3,743,001.18**

CUARTO: Declara adjudicatario del Lote 4: Remozamiento de cancha sector Villa Fundación, Construcción de Aceras y Contenes del sector la Raqueta, el cerro y Construcción de Aceras y Contenes del sector Urbanización Doña Antonia, el Moscú, por la Razón Social **DIVERSO DE LA CONSTRUCCIÓN SRL**, representada por **ANGELA SANTANA** por un monto de **RDS 6,189,567.66**

QUINTO: Declara adjudicatario del Lote 5: Construcción de Aceras y Contenes sector Rio Pueblo Sabana Toro y Construcción de Aceras y Contenes sector La Altagracia Najayo Arriba, por el **ING. SEBASTIAN MEDINA**, por un monto de **RDS3,750,884.96**.

SEXTO: Declara adjudicatario del Lote 6: Mantenimiento de camino y construcción de canaletas del sector los Hoyos, Niza, por la Razón Social **D'LUZ CONSTRUCCIONES, SRL** representado por el **CANDY LUZ MERCEDES** por un monto de **RDS 1,940,841.08**

SEPTIMO: Declara adjudicatario del Lote 7: Remozamiento de Cancha del sector Najayo Arriba Remozamiento de Cancha del sector Najayo Arriba, al



L.E.A.C. W.A.
R.M. (A.S.)

BLANCA IDALIA C. PEREZ SANTIAGO, por un monto de **RDS 1,885,751.01**.

OCTAVO: Ordenar que se proceda a la formalización de los contratos con los adjudicatarios.

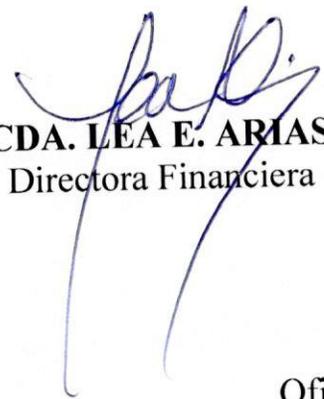
NOVENO: Instruir al Director de Obras Públicas Municipales, para remitir el Acta de Adjudicación a la Oficina de Acceso a la Información, para fines de las publicaciones de rigor, incluyendo el portal de esta institución edilicia.

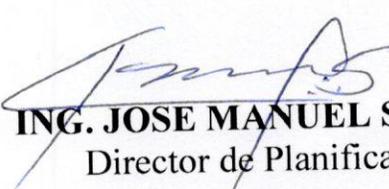
No habiendo otro punto que presentar, se declara cerrada la sesión, siendo las 11:00 horas de la mañana del día (17) del mes de marzo del año Dos Mil Veinte (2020), formalizada la presente acta con la firma de todos los miembros presentes.


LICDO. ANTHONY OLIVER SANTOS
Secretario General,
En funciones de Presidente del Comité.




LICDO. HECTOR EMILIO MOJICA
Director Jurídico


LICDA. LEA E. ARIAS
Directora Financiera


ING. JOSE MANUEL SENA S.
Director de Planificación


PERLA DE LA NUEZ
Ofic. Acceso a la Información Pública